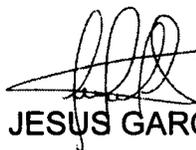


2015-414

CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.-Zipaquirá, 20 de enero de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2015-0414

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, por Secretaría actualícese nuevamente el Oficio No. 1641 del 31 de julio de 2019 y respecto del mismo cúmplase lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 004 Hoy 27/01/2021
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN